

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030009261

Pág. 1 de 2

Nobsa, 09-03-2017

Señor:

HOLMAN RICARDO LEON MARTINEZ

Conjunto residencial el Refugio Campestre Casa No. 08

Vereda San Isidro

Cómbita-Boyacá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20179030012152 del 24 de febrero de 2017.

Respetado señor León:

Dando alcance a su petición de la referencia, me permito informarle que teniendo en cuenta que la Resolución No VSC-001708 de día 29 de diciembre de 2016 ordena en su artículo quinto ordena la constitución de la póliza minero ambiental, deberá proceder a su de acuerdo a las siguientes características:

TOMADOR: HOLMAN RICARDO LEON MARTÍNEZ

BENEFICIARIO: Agencia Nacional de Minería, identificado con Nit. 900.500.018-2.

ASEGURADO: Agencia Nacional de Minería, identificado con Nit. 900.500.018-2.

OBJETO: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión No. Fj6-091 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el señor HOLMAN RICARDO LEON MARTÍNEZ **durante una vigencia de tres (3) años a partir del día 27 de febrero de 2017, fecha de la constancia de la ejecutoria de la Resolución No VSC-001708 de día 29 de diciembre de 2016**

VALOR A ASEGURAR = \$350.000,00 valor correspondiente al 5% de las inversiones del tercer año de la etapa de exploración.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030009261

Pág. 2 de 2

La póliza debe venir firmada por el titular, debe presentar recibo de pago de prima y anexar condiciones generales. No obstante, debe advertirse a los titulares que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y Vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica, para posteriormente emitir el acto administrativo que apruebe y/o requiera las obligaciones derivadas de dicho contrato de concesión, según sea el caso.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: cero (0)

Copias: No aplica

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN *4*

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 09-03-2017

Número de radicado que responde: 201690300090972

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: Exoediente: 1412-15

472 Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - SALVAMENTO NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE001584087CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HOLMAN RINCON

Dirección: CONJ. EL REFUGIO
CAMPESTRE CS 08

Ciudad: COMBITA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Admisión:
14/03/2017 10:34:04

Más información de cargo (00270) del 20/05/2018
M. E. C. - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MERCOTUR)

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor	

Fecha 1: *09/03/2017* Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: *Agencia Nacional de Minería*

Nombre del distribuidor: C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones: *fuera de parámetro urbano*

Observaciones:

Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co